

38129

**INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.**

Ave. 12 de Octubre N24-80 y Madrid  
Apartado No. 17-03-4743  
Quito, Ecuador  
Telef. 256 5702

Superintendencia de  
Compañías  
20 NOV. 2008  
Jaime 17400  
Registro de Socios

Quito D.M. 20 de noviembre de 2008

27 NOV 2008  
ESCANEAR

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

VAOR # L = 9/5

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes, que en la compañía INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA., se han realizado la transferencia de acciones, de acuerdo al detalle siguiente:

<u>CEDENTE</u>	<u>No. DE ACCIONES</u>	<u>CESIONARIO</u>
Juan Bernardo Dávalos Donoso	2	CLEANING CORP S.A.
Herederos Donoso Cevallos	2	CLEANING CORP S.A.
Juan Alfredo Aguirre Espinosa	2	CLEANING CORP S.A.

Cabe señalar que dichas transferencias han sido ya anotadas en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, por lo que mucho agradeceremos a ustedes se sirvan tomar en cuenta esta transferencia en los registros a cargo de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Jorge Rodrigo Donoso  
Gerente General  
INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.

OK  
J/11

R.L.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADA

2008/11/26

J/11



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**JUAN BERNARDO DAVALOS DONOSO  
IRENE VICTORIA SALAZAR ANDERSON  
JUAN ALFREDO AGUIRRE ESPINOSA  
MONICA MARIA DAVALOS DONOSO  
HEREDEROS DONOSO CEVALLOS**

**A FAVOR DE:**

**CLEANING CORP. S.A.**

**CUANTÍA: US\$ 6,00**

**DI 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce de abril de dos mil ocho, ante mí, doctora LORENA PRADO MARCIAL, Notaria Vigésima Cuarta Suplente de este cantón, comparecen los señores Juan Bernardo Dávalos Donoso, Irene Victoria Salazar Anderson, Juan Alfredo Aguirre Espinosa, Mónica María Dávalos Donoso, por sus propios y personales derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal y Los Herederos Donoso Cevallos, señor Fernando Xavier Donoso Castro y señora María Cristina Donoso Castro, debidamente representados por la señora ~~Martha del~~ Rosario Castro Vallarino, en su calidad de Apoderada Especial.



---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

1 conforme se demuestra con el Poder Especial que se adjunta a la  
2 presente, por sus propios y personales derechos, y por los que  
3 representan en la Sucesión Indivisa, quienes se presentan en calidad  
4 de Cedentes. Por otra parte comparece el señor Juan Bernardo  
5 Dávalos Salazar, en su calidad de Presidente y como tal  
6 Representante Legal de la compañía CLEANING CORP. S.A.,  
7 conforme nombramiento que se adjunta como documento  
8 habilitante, quien se presenta en calidad de Cesionario. Los  
9 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
10 de estado civil casados, excepto la señora Martha del Rosario  
11 Castro Vallarino, cuyo estado civil es viuda, domiciliados en esta  
12 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para  
13 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que  
14 eleve a escritura publica la minuta que me presentan, cuyo tenor  
15 literal y que transcribo es el siguiente “ **SEÑOR NOTARIO:** En el  
16 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en  
17 la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de compañía  
18 Limitada, la que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración  
20 de la presente escritura publica, por una parte, los señores Juan  
21 Bernardo Dávalos Donoso, Irene Victoria Salazar Anderson, Juan  
22 Alfredo Aguirre Espinosa, Mónica Maria Dávalos Donoso, por sus  
23 propios y personales derechos, y por los que representan en la  
24 sociedad conyugal y Los Herederos Donoso Cevallos, señor  
25 Fernando Xavier Donoso Castro y señora María Cristina Donoso  
26 Castro, debidamente representados por la señora Martha del  
27 Rosario Castro Vallarino, en su calidad de Apoderada Especial,  
28 conforme se demuestra con el Poder Especial que se adjunta a la

1 presente, por sus propios y personales derechos, y por los que  
2 representan en la Sucesión Indivisa. Los comparecientes son  
3 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
4 casados, excepto la señora Martha del Rosario Castro Vallarino,  
5 cuyo estado civil es viuda, domiciliados en esta ciudad de Quito  
6 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y  
7 obligarse, quienes se presentan en calidad de Cedentes. Por otra  
8 parte comparece el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, en su  
9 calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la  
10 compañía CLEANING CORP. S.A., conforme nombramiento que  
11 se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor  
12 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,  
13 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,  
14 legalmente capaz para contratar y obligarse, quien se presenta en  
15 calidad de Cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-**  
16 Mediante escritura publica celebrada ante la Notaria Segunda del  
17 Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el tres de julio  
18 de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro  
19 Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de agosto de mil  
20 novecientos setenta y nueve, se constituyo la compañía  
21 INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA. **Dos.-** La Junta General  
22 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía  
23 INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA., en sesión celebrada el  
24 día tres de octubre de dos mil siete, copia de cuya acta se agrega a  
25 la presente como documento habilitante, resolvió autorizar la cesión  
26 de las participaciones de sus socios, señores Juan Bernardo Dávalos  
27 Donoso, Juan Alfredo Aguirre Espinosa, y de los Herederos  
28 Donoso Cevallos, debidamente representados por la señora Martha

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 del Rosario Castro Vallarino, en su calidad de Apoderada Especial  
2 de la misma, quienes ceden a favor de la compañía CLEANING  
3 CORP. S.A., dos participaciones cada uno por un valor de US\$ 1,00  
4 cada una, desglosadas de la siguiente manera:

<u>CEDENTE</u>	<u>No. DE PARTICIPACIONES</u>	<u>CESIONARIO</u>
6		
7 Juan Bernardo		
8 Dávalos Donoso	2	CLEANING CORP. S.A.
9		
10 Juan Alfredo		
11 Aguirre Espinosa	2	CLEANING CORP. S.A.
12		
13 Herederos		
14 Donoso Cevallos	2	CLEANING CORP. S.A.

15 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con base en lo  
16 expuesto, mediante escritura publica, conforme lo prevé el artículo  
17 ciento trece de la Ley de Compañías vigente, los señores Juan  
18 Bernardo Dávalos Donoso, Juan Alfredo Aguirre Espinosa, de los  
19 Herederos Donoso Cevallos, debidamente representados por la  
20 señora Martha del Rosario Castro Vallarino, en su calidad de  
21 Apoderada Especial, ceden y transfieren a la compañía CLEANING  
22 CORP. S.A. seis participaciones de un dólar cada una, que poseen  
23 en el capital de la compañía INMOBILIARIA LAVAMAR CIA.  
24 LTDA. Instrumentada que sea la presente cesión, el capital suscrito  
25 y pagado de INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA. Quedara  
26 integrado de la siguiente manera:

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE PARTICIPACIONES</u>	<u>No. VOTOS</u>
27		
28		
29		
30 LAVANDERIAS		
31 ECUATORIANAS S.A.	35.996	35.996

4

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

1

2 CLEANING CORP. S.A. 6 6

3

4 TOTAL 36.002 36.002

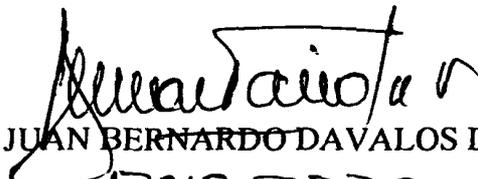
5

6 Los cedentes y los cesionarios declaran que por efectos de esta  
7 cesión nada tienen que reclamarse en el futuro.- Usted señor  
8 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
9 completa validez des presente instrumento. Hasta aquí la minuta  
10 que se encuentra firmada por el abogado Andrés Fernando Molina  
11 B., con matricula profesional numero uno cero cuatro tres cero, del  
12 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la  
13 presente escritura publica se observaron todos los preceptos legales  
14 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario,  
15 Estos se ratifican en todas sus partes y para constancia la firman  
16 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20   
JUAN BERNARDO DAVALOS DONOSO

21

C.C. 1701850230

22

23

24   
IRENE VICTORIA SALAZAR ANDERSON

25

C.C. 170223498-8

26

27

28   
JUAN ALFREDO AGUIRRE ESPINOSA

29

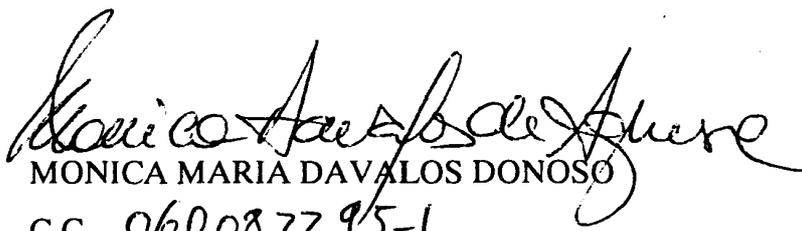
C.C. 17-0266027-3

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
MONICA MARIA DAVALOS DONOSO  
C.C. 060082295-1

  
MARTHA DEL ROSARIO CASTRO VALLARINO  
**HEREDEROS DONOSO CEVALLOS**

  
JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR  
**PRESIDENTE**  
**CLEANING CORP. S.A.**

**(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL - NOTARIA**  
**VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-**

1 **PODER ESPECIAL**

2  
3 Otorgado por:

4  
5 **FERNANDO XAVIER DONOSO CASTRO Y**  
6 **MARÍA CRISTINA DONOSO CASTRO**

7  
8 A favor de:

9  
10 **MARTHA DEL ROSARIO CASTRO VALLARINO**

11  
12 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

13  
14 **DI 2 COPIA**

15  
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
17 Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de abril del dos mil ocho, ante  
18 mi, doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario  
19 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece por una parte los  
20 señores Fernando Xavier Donoso Castro y la señora María Cristina  
21 Donoso Castro, por sus propios y personales derechos, y por los que  
22 representan dentro de la Sucesión Indivisa Donoso Cevallos, en  
23 adelante los Mandantes; y, por otra, la señora Martha del Rosario  
24 Castro Vallarino, por sus propios y personales derechos  
25 que representan dentro de la Sucesión Indivisa Donoso Cevallos, en  
26 adelante la Mandataria. Los comparecientes son de estado civil  
27 casado el señor Fernando Xavier Donoso Castro, de estado civil  
28 divorciada la señora María Cristina Donoso Castro y de estado civil

11  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 viuda la señora Martha del Rosario Castro Vallarino, mayores de  
2 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de  
3 Quito D.M., legalmente capaces para contratar y obligarse cuanto  
4 en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que  
5 elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada, cuyo  
6 tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual  
8 conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes  
9 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al  
10 otorgamiento del presente Poder Especial, por una parte los señores  
11 Fernando Xavier Donoso Castro y la señora María Cristina Donoso  
12 Castro, por sus propios y personales derechos, y por los que  
13 representan dentro de la Sucesión Indivisa Donoso Cevallos, en  
14 adelante los Mandantes; y, por otra, la señora Martha del Rosario  
15 Castro Vallarino, por sus propios y personales derechos, y por los  
16 que representan dentro de la Sucesión Indivisa Donoso Cevallos, en  
17 adelante la Mandataria. Los comparecientes son de estado civil  
18 casado el señor Fernando Xavier Donoso Castro, de estado civil  
19 divorciada la señora María Cristina Donoso Castro y de estado civil  
20 viuda la señora Martha del Rosario Castro Vallarino, mayores de  
21 edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de  
22 Quito D.M., hábiles en derecho. Se agregan como documentos  
23 habilitantes las copias de las cédulas de ciudadanía de los  
24 comparecientes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Con  
25 fecha 29 de febrero de 2000, se otorgó ante el Notario Primero del  
26 Cantón Quito, doctor Jorge machado Cevallos, la posesión efectiva  
27 de los bienes dejados por el causante a la Sucesión Indivisa Donoso  
28 Cevallos. **Dos.-** Con fecha 17 de enero de 2001, se otorgó ante el

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRO

CIUDADANIA No. 170152974-3  
 CASTRO VALLARINO MARTHA DEL ROSARIO  
 27 MARZO 1938  
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 001- 0391 01170  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1938



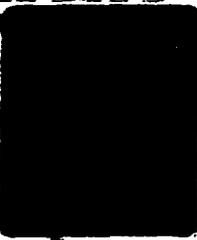
*Martha del Rosario Castro Vallarino*

EQUATORIANA  
 VIUDA FERNANDO BONS  
 SECUNDARIA BUENACER, BONA  
 JULIO CASTRO  
 BEATRIZ VALLARINO  
 QUITO 16/03/2018  
 1676372818

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CENTRO DE VOTACION  
 Elecciones 3 de Septiembre de 2007  
 170187001 0168  
 DONOSO CASTRO MARIA CRISTINA  
 PICHINCHA QUITO  
 DOMICILIO USUO  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA QUITO  
 0241

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION / CEDULACION  
 CELULA DE CIUDADANIA No. 1003200000  
 DONOSO CASTRO MARIA CRISTINA  
 NOMBRE / APELLIDOS  
 QUITO 1964  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 012- 3143 09046  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUIA 1964  
  
*Donoso*  
 IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION / CEDULACION  
 IDENTIFICACION  
 0663767  
  
 IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CITADANIA No. 170387858-5

DONOSO CASTRO FERNANDO XAVIER

PICHINCHA ZHITTO/LONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 15 SEPTIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 011-1011-1011-1

TOMO PICHINCHA / QUITO

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO GONZALEZ SUAREZ 1981

*Fernando X. Donoso*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* M23434343

NACIONALIDAD CASADA DENISE F. JONES E

ESTADO CIVIL SECUNDARIA PUBLICISTA

INSTRUCCION FERNANDA DONOSO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARTHA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ESTERITA 22/08/2002

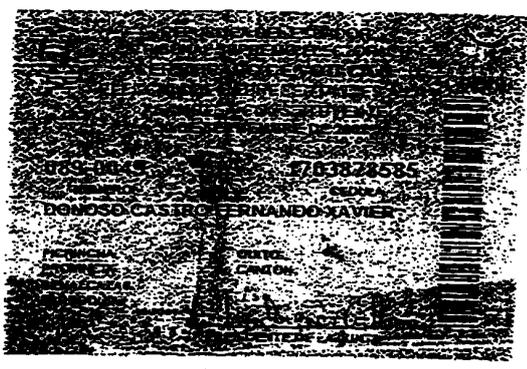
LUGAR Y FECHA DE EMISION 22/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0023141  
Ctp

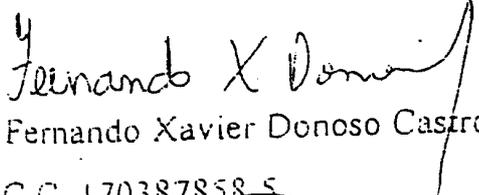


FALDA DIRECTO

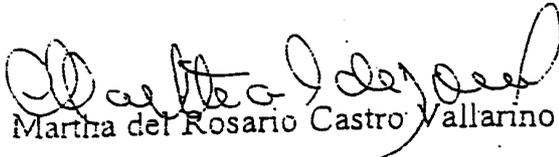


1 Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, la  
2 partición de bienes hereditarios sobre los bienes dejados por el  
3 causante a la Sucesión Indivisa Donoso Cevallos. **Tres.-** En base a  
4 la posesión efectiva y posterior partición de bienes hereditarios  
5 señaladas, la Sucesión Indivisa Donoso Cevallos es propietaria de  
6 acciones y participaciones en diferentes compañías. **Cuatro.-** Los  
7 Mandantes estiman de su interés conceder un Poder Especial a  
8 favor de la Mandataria, a título tanto personal, y por los derechos  
9 que representan dentro de la Sucesión Indivisa Donoso Cevallos,  
10 como por los derechos que representan dentro de la Sucesión  
11 Indivisa Donoso Cevallos. Por su parte la Mandataria, deja expresa  
12 constancia de su compromiso en aceptar y ejercer el mandato que  
13 ahora se le otorga. **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** Con base  
14 en los antecedentes enunciados, los Mandantes otorgan a favor de la  
15 Mandataria, Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se  
16 requiere a fin de que la Mandataria, a nombre y representación de  
17 los Mandantes, con pleno valor legal y sin requerimiento de  
18 ratificación o solemnidad adicional alguna, ejecute los siguientes  
19 actos, contratos y negocios jurídicos: **Uno.-** Enajene, transfiera o  
20 ceda participaciones o acciones que tenga en su propiedad la  
21 Sucesión Indivisa Donoso Cevallos. **Dos.-** Suscribir, entregar y/o  
22 retirar cualquier documento que le sea requerido en el ejercicio del  
23 cumplimiento de la obligación contenida en el presente documento.  
24 **CUARTA.- PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES:** La  
25 Mandataria queda expresamente prohibida de delegar el encargo  
26 objeto del Poder Especial que ahora se le otorga; esta prohibición  
27 sin embargo, no impide a la Mandataria obrar a través de un  
28 Abogado – Procurador Judicial, cuando la legislación lo requiera.

1 QUINTA.- ACEPTACIÓN: Presente la Mandataria, manifiesta su  
2 aceptación expresa del mandato que ahora se le confía,  
3 comprometiéndose a desempeñarlo con sujeción a la ley. SEXTA.-  
4 CUANTIA: La cuantía del presente documento por su naturaleza  
5 es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
6 cláusulas de rigor para la plena validez de esta clase de  
7 instrumentos.- (firmado) Abogado Andrés Fernando Molina B., con  
8 matrícula número diez mil cuatrocientos treinta del Colegio de  
9 Abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS  
10 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON  
11 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al  
12 compareciente por mí, el Notario se ratifican en ella y firman  
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
14

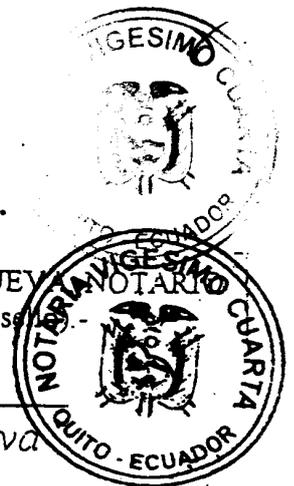
15   
16 Fernando Xavier Donoso Castro  
17 C.C. 170387858-5

18   
19  
20  
21 Maria Cristina Donoso Castro  
22 C.C. 170387865-0

23  
24   
25 Martha del Rosario Castro Vallarino  
26 C.C. 170152974-3

27 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello)

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



Se otorgó ante mí el veinte y uno de abril del dos mil ocho y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Poder Especial otorgado por FERNANDO XAVIER DONOSO CASTO Y OTRO, a favor de MARTHA DEL ROSARIO CASTRO VALLARINO, debidamente sellada y firmada en Quito a veinte y tres de abril del dos mil ocho.-

*S. Valdivieso*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





**SUPER CLEANER®**  
**DRY CLEANING**

Quito, D. M., 21 de marzo de 2006

Señor  
JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR  
Ciudad.

Estimado señor Dávalos:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CLEANING CORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el *Registro Mercantil del cantón Quito, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.*

Las facultades del Presidente constan en la escritura de constitución de la Compañía Cleaning Corp S.A. otorgada el 13 de mayo de dos mil dos ante la Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito, a cargo del doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el *Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de junio de dos mil dos, bajo el número 1860 Tomo 133.*

Este nombramiento sustituye al otorgado con fecha 29 de marzo de 2004 e inscrito en el Registro Mercantil el 20 de agosto de 2004 bajo el número 6442 Tomo 135.

Muy atentamente,

Franklin Fabián Mantilla Marroquin  
C.I. 1702202993  
Gerente - Secretario

Para los fines consiguientes dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Cleaning Corp. S.A., en fe de lo cual firmo ésta acta en Quito, Marzo 21 de 2006

Juan Bernardo Dávalos Salazar  
C.C. 1704442472

Certifico que el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar suscribió ante mi, la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Quito, Marzo 21 de 2006

Franklin Fabián Mantilla Marroquin  
C.I. 1702202993  
Gerente - Secretario

Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el N.º 1841 del Registro Mercantil Tomo 135 Quito a 5 DIC 2006

REGISTRO MERCANTIL  
QUITO - ECUADOR

Dir.: Av. 6 de Diciembre s/n y Alemán (Centro Comercial Megamercado) QUITO  
Telf.: (593-2) 2462-770 / 2462-794  
E-mail: supercleaner@interactive.net.ec  
Servicio a Domicilio: 1800 - Limpio (546-746)  
Quito - Ecuador



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D. M., a los 3 días del mes de octubre del 2007, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA., situadas en la Av. 12 de Octubre No. 14 - 86 y Madrid, se reúnen los socios de la Compañía, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asiste a esta Junta los siguientes Socios la Compañía INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.:

- El señor Juan Bernardo Dávalos Donoso, en representación de 2 (dos) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00).
- El señor Juan Aguirre Espinosa, en representación de 2 (dos) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00).
- Los Herederos Donoso Cevallos, en representación de 2 (dos) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00).
- La compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A., debidamente representada por el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, en su calidad de Gerente General, en representación de 35.996 (treinta y cinco mil novecientas noventa y seis) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00).

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, el asistente resuelve unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que renuncian a la convocatoria.

Preside la Junta el señor Juan Bernardo Dávalos Donoso, y actúa como Secretario el señor Jorge Donoso, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que el accionista debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

**Punto Único: Autorizar la cesión de 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una por parte del señor Juan Bernardo Dávalos Donoso, la cesión de 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una por parte del señor Juan Aguirre Espinosa y la cesión de 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una por parte de los Herederos Donoso Cevallos, debidamente representados por el señor Fernando Donoso Castro y la señora Cristina Donoso Castro, todas de la compañía INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA. a favor de la compañía CLEANING CORP. S.A.**



En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Punto Único:** Autorizar la cesión de 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una por parte del señor Juan Bernardo Dávalos Donoso, la cesión de 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una por parte del señor Juan Aguirre Espinosa y la cesión de 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una por parte de los Herederos Donoso Cevallos, debidamente representados por el señor Fernando Donoso Castro y la señora Cristina Donoso Castro, todas de la compañía INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA. a favor de la compañía CLEANING CORP. S.A.

Toma la palabra el señor Juan Bernardo Dávalos Donoso, por sus propios y personales derechos para manifestar que desea ceder 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, de las que posee en el capital social de INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA., a favor de la compañía CLEANING CORP. S.A. para lo cual solicita la autorización de los socios conforme lo ordena la ley.

Toma la palabra el señor Juan Aguirre Espinosa, por sus propios y personales derechos para manifestar que desea ceder 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, de las que posee en el capital social de INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA., a favor de la compañía CLEANING CORP. S.A. para lo cual solicita la autorización de los socios conforme lo ordena la ley.

Toman la palabra el señor Fernando Donoso y la señora Cristina Donoso, en representación de los Herederos Donoso Cevallos, por sus propios y personales derechos y por los que representa de los Herederos Donoso Cevallos, para manifestar que desean ceder 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, de las que posee en el capital social de INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA., a favor de la compañía CLEANING CORP. S.A. para lo cual solicitan la autorización de los socios conforme lo ordena la ley.

Los socios autorizan por unanimidad a: (a) al señor Juan Bernardo Dávalos Donoso la cesión de 2 participaciones; (b) al señor Juan Aguirre Espinosa la cesión de 2 participaciones; (c) a los Herederos Donoso Cevallos la cesión de 2 participaciones; todas de US\$ 1,00 cada una, y así mismo todas a favor de la compañía CLEANING CORP. S.A., que por lo tanto pasa a poseer 6 participaciones en la compañía INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.

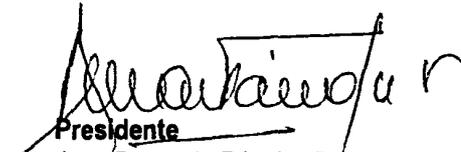
Se autoriza por Secretaria de la Junta a emitir un certificado del cual conste lo resuelto, documento que servirá como habilitante de la escritura de cesión de participaciones que deberá otorgarse.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h45 el señor Presidente concede un receso para la redactar el Acta.

A las 11h00 se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. Por Secretaria se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.



El señor Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente e infrascrito Secretario que certifica.

  
**Presidente**  
Juan Bernardo Dávalos Donoso

**Secretario**  
Jorge Donoso

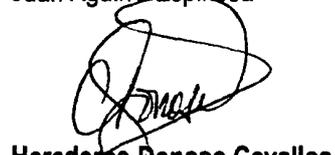


**Los Accionistas,**

  
Juan Bernardo Dávalos Donoso

  
Juan Aguirre Espinosa

  
**Herederos Donoso Cevallos**  
Fernando Donoso Castro

  
**Herederos Donoso Cevallos**  
Cristina Donoso Castro

  
**LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.**  
Juan Bernardo Dávalos Salazar



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791834526001

RAZON SOCIAL: CLEANING CORP S.A

NOMBRE COMERCIAL: SUPER SEC

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/2002 FEC. CONSTITUCION: 04/08/2002

FEC. INSCRIPCION: 19/06/2002 FEC. ACTUALIZACION: 24/06/2007

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE LAVADO, LIMPIEZA EN SECO Y FLANCHADO DE PRENDAS DE VESTIR.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE  
Número: 3/N Intersección: ALEMAN Edificio: MEGAMAXI Oficina: LOCAL 111 Referencia ubicación: A UNA  
CUADRA DEL ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Telefono Trabajo: 022462770 Telefono Trabajo: 022462784 Email:  
sri@seren.gov.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES FNI A FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 015

ABIERTOS: 11  
CERRADOS: 4

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: DHMM020507 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 24/05/2007 03:05:01

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL  
COD. SC05886 24 MAYO 2007  
SERVICIOS TRIBUTARIOS



Nota: El presente formulario no se aceptará con enmendaduras y tachones.  
Declaro que los datos contenidos en este formulario

97 \_\_\_\_\_ FECHA DE PRESENTACIÓN

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

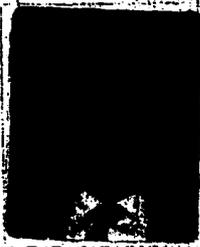
CIUDADANIA No. 170185023-0

CEDULA DE DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 MARZO 1943

FECHA DE NACIMIENTO 0442 01324 M  
 REG CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. 1943  
 GONZALEZ SUAREZ

  
 PRIMA RECONOCIMIENTO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4268

CASADO IRENE SALAZAR NO. DAOT.

SUPERIOR ING. MECANICO

JUAN DAVALOS PROF. AUCAP.

PAPA DONOSO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 09/01/2004

FECHA DE EMISION 07/07/2010

REN Pdl 0898815

  
 PALMAR DERECHO






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y GENERACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170266027-3  
 AGUIRRE ESPINOSA JUAN ALFREDO

28 JUNIO 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

REG. CIVIL 003-1 0214 04237

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1950

*[Signature]*

FORMA DE LA AUTORIZACION

ECUATORIANA MARIA YANAYANAY

CASADO RONICA MARIA NAVARRO GONZALEZ

SUPLENTE GONZALEZ PRIVADO

FRANCISCO

QUITO 17/07/2012

170266027-3

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE LA AUTORIZACION

0404934

PUBLICAR DEBERIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0903  
 NUMERO

AGUIRRE ESPINOSA JUAN ALFREDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 060082295-1

DAVALOS DONOSO MONICA MARIA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 JUNIO 1954

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 003-1 014 04333 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

*[Handwritten Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333314242

CASADO JUAN AGUIRRE ESPINOSA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JUAN DAVALOS  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
FANNY DONOSO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO

05/08/2004

05/08/2016

REN 1174771

*[Handwritten Signature]*

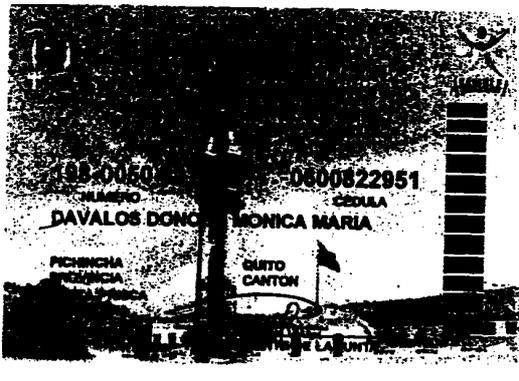


060082295-1

0600822951

DAVALOS DONOSO MONICA MARIA

PICHINCHA CANTON QUITO






Se otorgó ante mí el catorce de abril del dos mil ocho; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Juan Fernando Dávalos Donoso y Otros a favor de la compañía **CLEANING CORP S.A.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de abril del dos mil ocho.-



  
*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE

A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

1 ZON: Tomé nota de la cesión de participaciones  
2 constante en la escritura precedente, al margen de la  
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía  
4 INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA. otorgada ante el  
5 doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 3 de julio de  
6 1979, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi  
7 cargo.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

8 QUITO, A 5 DE MAYO DEL 2008.-

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

12 NOTARIA SEGUNDA



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 797 de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a fs.2003 vta, tomo 110, correspondiente a la compañía "INMOBILIARIA LAVAMAR CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta y uno de octubre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



ng